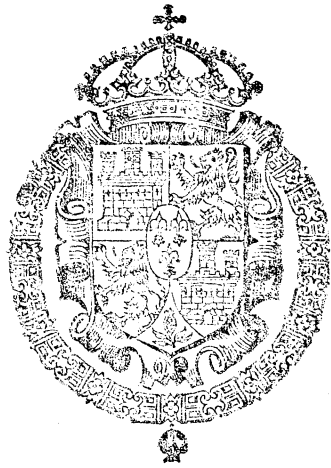


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicacion que V. E. elevó a este Ministerio en 7 de Agosto último participando haber nombrado para que asista a la compañía del regimiento infantería de Cuenca destacada en Soria al Médico civil D. Ignacio Pastor, con la retribucion mensual de 45 pesetas, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por el Director general de Administracion militar en su oficio fecha 3 del corriente, se ha servido aprobar el expresado nombramiento por hallarlo ajustado a lo establecido hasta el presente en el art. 64 del vigente reglamento de revistas; mas teniendo en cuenta la fuerza de que hoy constan las compañías del Ejército, y en consonancia con lo dispuesto en la Real orden de 30 de Abril último, por la que se presta a los cuadros de los batallones de Reserva y Depósito la asistencia facultativa por visitas remuneradas cada una con una peseta 25 céntimos, considerándolos para este caso como partidas pequeñas, S. M., de acuerdo con lo propuesto por el Director general de Sanidad militar en su escrito de 23 de Agosto último, y con lo informado por el de Administracion militar en su ya citada comunicacion, se ha dignado resolver que el párrafo segundo del citado art. 64 del reglamento de revistas de Comisario, aprobado por Real orden de 15 de Junio de 1866, quede modificado en la forma siguiente: «Los Facultativos civiles serán retribuidos con 75 pesetas mensuales siempre que el destacamento exceda de 300 hombres; y si no cuenta más que este número u otro menor hasta el de 100, la retribucion que se les abone será de 45 pesetas. La asistencia a toda fuerza inferior a la de 100 hombres, los individuos sueltos y partidas pequeñas, se remunerará con una peseta 25 céntimos por visita.» Es, por último, su Real voluntad, con el fin de evitar gastos al Erario, que los Oficiales de Sanidad militar de los cuerpos acompañen a todo destacamento siempre que su fuerza exceda a la mitad del total reglamentario que corresponde a cada batallon.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1879.

ARSENIO MARTINEZ DE CAMPOS.

Sr. Capitan general de Burgos.

CONSEJO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y a quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que ante el Consejo de Estado pende en única instancia entre partes, de la una el Licenciado Don Cándido Nocedal, a nombre de las religiosas Bernardas de San Clemente de Toledo, demandante, y de la otra la Administracion general del Estado, demandada, representada por mi Fiscal, sobre liquidacion de una lámina.

Visto:
 Visto el expediente gubernativo, del que resulta:
 Que Doña Inés García de Cervatos, Abadesa que fué de la comunidad, otorgó testamento en 25 de Junio de 1487, en que dispuso que de las fincas de Cataluña de las dehesas de Bobadilla y de Espinosa, y de otros bienes de su pertenencia, se distribuyesen anualmente 68.800 maravedís entre varias sobrinas suyas y criadas, si profesaban en el mismo convento, pues de no verificarlo recibiría este la parte correspondiente a las que no lo hicieran, destinando la mitad de los productos a la celebracion de misas en el monasterio, dando el encargo de cuidar que se cumpliesen a las personas que hubiere del linaje de la testadora, y la otra mitad a la renovacion de los ornamentos del altar, del coro y de la iglesia, y a su Consejo la ejecucion de este punto:

Que vendidas en 25 de Setiembre de 1807 las dehesas, a consecuencia de lo dispuesto en la Real cédula de 19 de Setiembre de 1798, é ingresado su precio en la Caja de Consolidacion, se otorgaron escrituras de constitucion de censo a favor de las memorias fundadas por Doña Inés García de Cervatos en el expresado monasterio, y en 1.º de Enero de 1825 se expidió a dicha comunidad una lámina de Deuda corriente al 5 por 100 no negociable, núm. 22.216, de valor de 1.009.342 rs. y 13 maravedís, capital que representaba el producto de las ventas:

Que D. Fermín Ruiz de Gordejuela, a nombre de las religiosas, despues de haber entregado en la Direccion de la Deuda la referida lámina, solicitó que se liquidasen los intereses vencidos desde 1.º de Enero de 1833 hasta 6 de Setiembre de 1841; y la Junta de la Deuda en sesion de 3 de Noviembre de 1863 acordó que no habia lugar a la liquidacion pretendida:

Que alzada la comunidad, recayó Real orden en 4 de Abril de 1867, por la que fué confirmado el citado acuerdo:

Que en este estado presentó D. Cándido Nocedal, con poder de las religiosas, la correspondiente demanda ante el Consejo de Estado, que despues amplió pidiendo que se revocara la anterior Real orden y se mandara proceder a la liquidacion de los intereses vencidos hasta 30 de Setiembre de 1851; y seguida por todos sus trámites regulares, recayó Real decreto-sentencia en 10 de Octubre de 1868, dejando sin efecto la Real orden reclamada, y mandando que se procediera a la liquidacion, segun solicitaba el apoderado del convento, con arreglo a las disposiciones vigentes:

Que trasladada la sentencia a la Direccion de la Deuda, se ejecutó la liquidacion; y la Junta en sesion de 13 de Abril de 1869, de acuerdo con lo informado por el Ministerio fiscal y a propuesta del Departamento de Emision, aprobó la expresada liquidacion, que importó 845.324 rs. y 8 céntimos por los intereses devengados desde 1.º de Enero de 1825 a 30 de Setiembre de 1841, y dispuso que se abonaran como Deuda amortizable de segunda clase en los equivalentes títulos al portador de la Deuda consolidada al 3 por 100, con sujecion a lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 11 de Julio de 1867, debiendo entregarse los créditos que se expidieran por los indicados intereses a D. Fermín Ruiz de Gordejuela, apoderado de la comunidad, todo sin perjuicio de que por el Departamento se presente el oportuno registro en que consten los emitidos por consecuencia de este acuerdo, y se proceda a la cancelacion del capital que representa el crédito:

Que D. Antonio Menendez, apoderado de la Abadesa, en instancia de 31 de Agosto de 1870 pidió que se practicara la conversion del crédito y la liquidacion y pago de intereses hasta 30 de Junio de 1851, y la Junta en sesion de 15 de Setiembre de 1871 denegó la pretension:

Que en el 26 acudió Menendez al Ministerio alzándose del acuerdo anterior, habiéndose dictado Real orden en 24 de Junio de 1872, por la que, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en pleno, y tomando en consideracion que al apreciarse las reclamaciones de la comunidad en via contenciosa se tuvo en cuenta, no sólo el reconocimiento del crédito, sino tambien el abono de intereses hasta la fecha de 30 de Junio de 1851, como habia pedido el demandante, se revocó el acuerdo en los términos solicitados por el apoderado de las religiosas:

Que en cumplimiento de esa disposicion, la Junta de la

Deuda en sesion de 19 de Noviembre de 1872 acordó la nulidad de la nota de cancelacion, la conversion de la lámina en Deuda amortizable de primera clase convertible en una inscripcion de la renta perpétua del 3 por 100 con el cupon de 31 de Diciembre de 1867, y el abono de los intereses que dicho crédito tiene devengado desde 1.º de Octubre de 1841 hasta 30 de Junio de 1851 en Deuda amortizable de segunda clase, convertible en títulos al portador de la misma renta en la forma prevenida por el art. 4.º de la ley de 11 de Julio de 1867:

Que perdido el resguardo que las oficinas de la Deuda dieron al representante de las religiosas cuando este entregó la lámina, y dilatada la tramitacion del asunto hasta que quedó probado el extravío, volvió el apoderado a gestionar para que se le entregasen los valores, y se advirtió que se habia hecho la conversion de amortizable en consolidada a los cambios anteriores a 13 de Abril de 1869 y 19 de Noviembre de 1872, fechas de los dos acuerdos de la Junta; pero que con los títulos del 3 por 100 se daban cupones desde 31 de Diciembre de 1867, lo cual contrariaba el artículo 4.º de la ley de 11 de Julio de este último año, siendo su resultado que la Administracion habia abonado como intereses en dichos cupones mayor cantidad de la debida:

Que la Junta en sesion de 18 de Junio de 1875 acordó que, dejando subsistente el cambio de emision por hallarse arreglado al art. 4.º de la ley de 11 de Julio de 1867, se rectificaran las operaciones practicadas para la conversion de la lámina, dando a la inscripcion y títulos emitidos en pago los intereses y cupones corrientes a la época en que la Junta acordó que se llevara a efecto:

Que en su virtud la Contaduría procedió a la liquidacion:

Que entónces D. José Isidoro de Madariaga, nuevo apoderado de las religiosas, en instancia de 4 de Setiembre siguiente, dirigida al Ministerio, manifestó que llegado el caso de la entrega de los valores reconocidos a favor de la comunidad, se la habian rebajado 166.497 rs. en los intereses de la inscripcion dada en equivalencia del crédito reconocido y 40.500 por los títulos: que esto se habia hecho con violacion del art. 4.º de la ley de 11 de Julio de 1867, pues se confundia el cambio medio con el derecho a los intereses; y alzándose del acuerdo de la Junta, solicitó que se le entregara la suma de 216.997 rs.:

Que pedido informe al Consejo de Estado en pleno, y de conformidad con su dictamen, se dictó Real orden en 29 de Abril de 1877, por la cual se dispuso que se practicara una nueva liquidacion tomando por base para efectuarla el precio medio que tuvieron los títulos del 3 por 100 consolidado en el trimestre anterior al 13 de Abril de 1869, en que se hizo la primera liquidacion, llevando los títulos el cupon de 1.º de Julio del expresado año 1869.

Visto el expediente contencioso, en que consta que el Licenciado D. Cándido Nocedal, a nombre de las religiosas, presentó demanda ante el Consejo; que despues amplió con la solicitud de que se revoque la Real orden de 29 de Abril de 1877 únicamente en la parte en que se ordena que se abonen intereses al convento desde 1.º de Julio de 1869, mandando en su lugar que sea desde 1.º de Julio de 1867:

Y que emplazado mi Fiscal, pide que se consulte la absolucion de la demanda y la confirmacion de la Real orden impugnada:

Visto el art. 4.º de la ley de 11 de Julio de 1867, en que se dispone que los créditos contra el Estado que con arreglo a la ley de 1.º de Agosto de 1851 deben ser satisfechos en Deudas amortizables, y liquiden y conviertan despues de la presente, se pagarán en Deuda consolidada al 3 por 100, segun el cambio medio que hubiere tenido en la Bolsa de Madrid durante el trimestre que preceda a la fecha de la aprobacion de la liquidacion, en esta forma: 30 por 100 de crédito liquidado y convertido si correspondiera ser satisfecho en Deuda amortizable de primera clase, y 15 por 100 si debiese serlo en amortizable de segunda clase.;

Visto el art. 1.º de la ley de 18 de Abril de 1868, segun el cual la Deudas amortizables y la diferida de 1831, que aun existen en circulacion, seguirán convirtiéndose en renta consolidada del 3 por 100 interior ó exterior a los tipos y en la forma que determinan los artículos 1.º y 2.º de la ley de 11 de Julio de 1867, entregándose los títulos de la Deuda consolidada con el cupon corriente del semestre en que se solicite la conversion:

Considerando que la cuestion de si los títulos del 3 por 100 consolidado a que se refiere el presente recurso han de llevar el cupon de 1.º de Julio de 1869, como dispone la Real orden impugnada, ó el de igual dia y mes de 1867, como pretende la demanda, se reduce a determi-

nar si el derecho al abono de estos intereses arranca del decreto-sentencia de 10 de Octubre de 1868, que mandó proceder á la liquidacion de la lámina, ó debe considerarse originado en la Real orden de 4 de Abril de 1867, que denegó aquella liquidacion, y que fué por dicho decreto-sentencia revocada:

Considerando que al declarar y restablecer un decreto-sentencia los derechos vulnerados en una Real orden reclamada debe entenderse sustituido á ella, y surtiendo sus efectos, en cuanto sea posible, desde la fecha misma de la Real orden que revoca, pues de otra manera la Administracion resultaria beneficiada por sus demoras, con evidente perjuicio de la parte cuyo derecho hubiese lastimado:

Considerando que, en virtud de la anterior doctrina, y revocada por el decreto-sentencia de 10 de Octubre de 1868 la Real orden de 4 de Abril de 1867, debe reputarse como

acordada en este último dia la liquidacion de la lámina, y tenerse como nacidos en la misma fecha todos los derechos á que el acuerdo de la liquidacion pudiera dar origen;

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, constituido en Sala de lo Contencioso, en sesion á que asistieron D. Tomás Retortillo, Presidente accidental; D. José García Barzanallana, D. Agustin de Torres Valderrama, D. Miguel de los Santos Alvarez, Don Félix García Gomez, D. Estéban Martínez, D. Tomás Rodríguez Rubi, D. Juan Jimenez Cuenca, D. Juan de Cárdenas, D. Mariano Zacarías Cazurro, D. Fernando Vida, D. Estanislao Suarez Inclán, D. Antonio María Fabié, Don Emilio Cánovas del Castillo, D. Estéban Garrido, D. Santiago Durán y Lira, D. Francisco Rubio, D. José Magaz y Jáime, el Conde de Torreánaz, D. Mariano Cancio Vllaamil y D. Joaquin Montenegro,

Vengo en decidir que los títulos del 3 por 100 consolidado pertenecientes á la memoria del convento de San Clemente de Toledo lleven el cupon de 1.º de Julio de 1867; y en lo que á esta sentencia se oponga la Real orden impugnada se revoca, y en lo que no se confirma.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Arsenio Martínez de Campos.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, constituido en Sala de lo Contencioso, acordó que se tenga como resolucio final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique en forma á las partes, y se inserte en la GACETA: de que certifico.

Madrid 17 de Setiembre de 1879.—Pedro de Madrazo.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

SECCION DE SANIDAD.—ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-MÉDICA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Resúmen comparativo del movimiento de poblacion por nacimientos y defunciones, ocurridos en la provincia durante el periodo de 1.º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1879, clasificadas las defunciones segun las enfermedades que las determinaron.

CONCEPTOS DEL RESUMEN.	VALORACION DE CONCEPTOS.						
	De 1.º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1878.	De 1.º de Julio de 1878 á 30 de Junio de 1879.	DIFERENCIAS.				
			DE MÁS.		DE MENOS.		
			1877-78.	1878-79.	1877-78.	1878-79.	
Superficie en hectáreas.....	607.725	607.725	"	"	"	"	
Número de habitantes.....	835.306	835.306	"	"	"	"	
Densidad específica de la poblacion en hectáreas.....	0.727	0.727	"	"	"	"	
Número de habitantes por hectárea.....	1.374	1.374	"	"	"	"	
Nacimientos.....	Legítimos.....	43.728	43.980	"	252	"	"
	{ Varones.....	42.886	42.949	"	63	"	"
	{ Hembras.....						
	{ Total.....	26.614	26.929	"	315	"	"
	Naturales.....	405	421	"	16	"	"
{ Varones.....	401	495	"	94	"	"	
{ Hembras.....							
{ Total.....	806	916	"	110	"	"	
NÚMERO TOTAL DE NACIMIENTOS.....	27.420	27.845	"	425	"	"	
Proporcion por 1.000 al año.....	32.826	33.335	"	0.509	"	"	
Edad de los fallecidos.....	De 0 á 4.....	5.947	6.126	"	179	"	"
	De 4 á 5.....	4.302	3.783	519	"	"	
	De 5 á 10.....	791	762	29	"	"	
	De 10 á 20.....	1.125	1.293	"	170	"	
	De 20 á 40.....	3.204	3.451	"	247	"	
	De 40 á 60.....	3.727	3.805	"	78	"	
	De 60 á.....	5.111	5.183	"	72	"	
Defunciones.....	Viruela.....	864	894	"	30	"	
	Sarampion.....	662	369	293	"	"	
	Escarlatina.....	147	132	"	15	"	
	Difteria y erup.....	239	212	27	"	"	
	Coqueluche.....	161	158	3	"	"	
	Tifus abdominal.....	606	913	"	307	"	
	Tifus.....	313	43	300	"	"	
	Cólera.....	12	4	8	"	"	
	Disenteria.....	425	293	132	"	"	
	Fiebre puerperal.....	202	144	58	"	"	
	Intermitentes palúdicas.....	76	32	44	"	"	
	Otras enfermedades infecciosas.....	927	569	358	"	"	
	Tisis.....	1.422	1.605	"	183	"	
	Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.....	2.052	1.937	115	"	"	
	Apoplejía.....	2.431	2.360	71	"	"	
	Reumatismo articular agudo.....	149	151	"	2	"	
	Catarro intestinal (diarrea).....	815	1.242	"	427	"	
	Cólera infantil.....	234	285	"	51	"	
	Otras enfermedades.....	12.093	12.768	"	675	"	
	Por accidente.....	206	196	10	"	"	
Por suicidio.....	40	44	"	4	"		
Por homicidio.....	31	34	"	3	"		
NÚMERO TOTAL DE FALLECIDOS.....	24.207	24.405	1.977	2.383	406	"	
Proporcion por 1.000 al año.....	28.979	29.216	"	0.237	"	"	
Movimiento de poblacion.....	Aumento por individuos.....	3.213	3.440	"	227	"	
	Proporcion per 1.000 al año.—Aumento.....	3.846	4.118	"	0.272	"	

Madrid 8 de Octubre de 1879.—El Director general, C. Ibañez de Aldecoa.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de la Deuda.

Esta Direccion general ha dispuesto que por la Tesoreria de la misma se entreguen el dia 15 del actual, de doce á dos de la tarde, los valores de la Deuda pública procedentes de creaciones, conversiones y canjes, correspondientes á las carpetas que se expresan á continuacion:

CREACIONES.

Renta perpétua al 3 por 100 interior, carpeta núm. 7.348.
Deuda del personal, carpeta núm. 120.039.

CONVERSIONES.

En Deuda amortizable al 2 por 100 interior.
De residuos de igual renta, carpetas números 1.579 al 1.595, 1.597 al 1.599, 1.601 al 1.620.

CANJES.

De bonos del Tesoro de la emision de 1879 por los de la primera serie antiguos, carpetas comprendidas en los números 1 al 287, que á pesar de haber sido llamadas ya anteriormente no han sido recogidas.

Tambien se entregarán en el expresado dia y horas los valores procedentes de dichos conceptos y de capitalizaciones y renovaciones, depositados en arca de tres llaves por no haber

ó autores que en la noche del 15 al 16 de Agosto último robaron un caballo de la propiedad de Antonio Guillen Monzó, vecino de Catarroja, y que aquel se hallaba atado en un campo de este, para que dentro del término de 15 días comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que contra dichos autores resultan en la causa que sobre dicho delito estoy instruyendo; y de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Señas del caballo.

De seis á siete años de edad, dos dedos sobre la marca, pelo castaño oscuro; tiene una cicatriz debajo del carrillo derecho á consecuencia de una fistula, un diente fuera del molar, los huesos ó cadenas más altos de lo regular, y unas heridas en el cuello, de reciente consecuencia del collar.

Y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca del citado caballo y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dada en Torrente á 3 de Octubre de 1879.—Luis Gonzaga de Fuentes.—Por su orden, José Cubells Blesa.

Toro.

D. José Petit y Alázar, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toro y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Fernandez Meira, de edad de 31 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Riquelme, Alcalde de Aliaiz, en la provincia de Orense, á fin de que en el improrogable término de 40 días, á contarse desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Tribunal á ampliar su declaración, ofrecerle la causa y practicar la diligencia personal é indispensable de reconocimiento en rueda de personas del procesado Claudio Bovillo Mayor; pues así lo dejó acordado en providencia de hoy, dictada en la causa criminal de oficio que contra este último y otro me hallo instruyendo por sustracción de 12 monedas de oro portuguesas al primero.

Dado en Toro á 27 de Setiembre de 1879.—José Petit y Alázar.—Sr. gundo Coñ Fernandez.

ARTICULOS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 13 de Octubre de 1879.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase de viento, ESTADO del cielo.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 13 de Octubre de 1879.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO del mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Lugo, Orense y Soria.

Boleta de Madrid.

Comercio exterior del día 13 de Octubre de 1879, comparado con el del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 11, Día 12.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO.

Boletas extranjeras.

PARIS 11 DE OCTUBRE.

Table with columns: Fondos españoles, Obligaciones s/p. de A. de la isla de Cuba, Fondos franceses, Consolidados ingleses, Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: Carne de vaca, Idem de carnero, Jamón, Paes de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbón vegetal, Idem mineral, Patatas, Aceite.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cént.

En el día de ayer se han adeudado en los felatos de esta capital:

Table with columns: Trigo, Harina de trigo, Garbanzos, Quintales métricos, Existencias en los muelles.

Quedan de existencias en el día de ayer en la casa-mataderos:

Table with columns: Vacas, Carneros, TOTAL.

Del parte remitido por la Visita general de Policía urbana resultan ser los precios en el día de ayer del pan y las carnes en los diez distritos de esta capital los siguientes:

Table with columns: DISTRITOS, LIBRA DE CARNE, PAN DE DOS LIBRAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 13 de Octubre de 1879.

PORTE NO OFICIAL.

VARIEDADES.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

DISCURSO LEIDO EN LA SOLEMNE INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO DE 1879 Á 1880 POR EL DOCTOR D. MANUEL MARÍA DEL VALLE Y CÁRDENAS, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (1).

Objeto de largas y asiduas tareas para el hombre fué siempre el conocimiento de cuanto le rodea en el mundo, de los fenómenos que por todas partes impresionan sus sentidos, y de aquellos otros, ocultos al parecer en la conciencia, mas no por eso menos claros y perspicuos. La atención y el pensamiento humano, solicitados por multitud de estímulos, mantienen sin cesar continua actividad. Ya les preocupa la existencia de los hechos, ya pretenden conocer la causa que los produce, y á todas horas el hombre pregunta, indaga la razon de las cosas, aspirando á descubrir el fin último y destino para que han sido creadas. En cualquier instante de la vida seduce y fascina la inteligencia esta asombrosa curiosidad, que impele á perpétuo razonamiento y discurso para satisfacer la sed inextinguible de saber que constantemente nos domina. Familias y razas enteras formulan, desde los primeros destellos de existencia social, principios, ideas y verdades que constituyen otros tantos sistemas de creencias, convicciones, y hasta de reglas ó máximas de conducta en la vida; útil todo ello para señalar el carácter diferencial de las naciones, y aun la variedad que cada una de ellas presenta en los distintos momentos de su historia.

Los pueblos civilizados, no tanto se distinguen por el uso moderado y tranquilo de sus hábitos y costumbres, que les permite marchar con cierta regularidad en el camino de la Historia, á la sombra de un Poder y Gobierno que los dirige, de instituciones que merecen veneracion y

(1) Véase la GACETA de ayer.

respeto, de prácticas que revelan en fin el ordenamiento social, cuando por el juego libre de las fuerzas del espíritu, que remontando su vuelo á las supremas regiones de lo infinito lucha con incansable afán por descubrir misterios, averiguar leyes del orden físico y moral, fijando en definitiva los principios cardinales del conocimiento y la Ciencia. No hay estado, país ó civilización de los que la Historia registra en sus anales que no muestre con clarísima y penetrante luz los esfuerzos del genio, las arrebatadoras inspiraciones de la fantasía y los frutos sazonados y maduros de la especulación científica. Será en ocasiones el sentido moral y práctico de la vida quien advierta al hombre, como en China, la utilidad y conveniencia de establecer preceptos, fijar reglas y difundir máximas de interés y altísimo provecho para la tranquilidad y bienestar general. La contemplación de los fenómenos del mundo y la perspectiva grandiosa é imponente de las bellezas naturales podrá servir también para que el entendimiento humano, poseído de admiración legítima hácia la magnificencia del Universo, descubra en este, como acontece con muchas doctrinas profesadas por los antiguos sabios de la India, la causa y sustancia universal de todas las cosas creadas. La propia reflexión del hombre, ejercitada libremente para descifrar la suma de problemas y cuestiones que de continuo le asaltan, fijará á veces los resultados de su laboriosa y paciente investigación, creando sistemas y estableciendo teorías de carácter general. En aras de la fé ó atormentada por la duda, veremos que la humanidad confía en su destino ó reniega de su existencia. El estudio, en fin, ajeno de preocupaciones y buscando la verdad, logrará descubrirla en muchos casos; pero siempre la Historia ha de comprobar que, sea cual fuere la situación de la vida, por varios que aparezcan sus accidentes y circunstancias, el hombre, no sólo realiza hechos y ejecuta acciones, sino que en el fondo de estas y quizá contrariándolas palpita la idea que le impulsa y con su poder le anima y fortalece. «Obreras silenciosas, pero infatigables y activas, ha escrito recientemente un ilustrado autor y venerable Prelado (1), las ideas son las que preparan y afirman, dirigen y constituyen el movimiento de los hombres y de los pueblos; son las que determinan y explican los progresos y desviaciones que se observan en ese gran hecho histórico social que llamamos civilización. Y la civilización, como forma la más amplia y comprensiva del progreso humano, procede ante todo y sobre todo de las ideas. La perfección, la verdad, la realidad de una civilización se hallan necesariamente en armonía y relación con la naturaleza, importancia y verdad de las ideas fundamentales que la dan forma y vida, y la diversidad de estas ideas fundamentales origina y contiene la razón suficiente de la diversidad de civilizaciones. La idea constituye la trama viva y fecunda de la historia de los hombres y los pueblos: la historia del hecho es y permanece letra muerta si no es vivificada é interpretada por la historia de la idea.» Palabras elocuentísimas, elevados conceptos, que encierran profundo sentido y demuestran con perfecta exactitud la importancia del conocimiento en la vida del hombre y las sociedades. Las ideas contienen en efecto la parte más sustancial de la existencia terrena, y bajo su poderoso influjo se han realizado los hechos importantes que trastornaron y conmovieron el mundo. Los grandes descubrimientos, las curiosas indagaciones, todo cuanto constituye la parte más rica y selecta de las ventajas y progresos logrados por la humanidad en el trascurso de la Historia, se debe en fin á esa fuerza poderosa que tanto anima y vivifica.

La Ciencia, pues, á todas horas, repetimos, ha conseguido llegar á un grado de relativa perfección, gracias al esfuerzo de mil generaciones. En ella se resumen y contienen los frutos de la inteligencia del hombre ha obtenido en la tarea laboriosamente emprendida desde antiguo con objeto de poseer conocimientos ciertos, evidentes y que sean susceptibles de fácil comprobación. No basta, por tanto, para que la Ciencia adquiera todo su valor, que existan datos, pormenores y circunstancias aprendidas ó descubiertas por medio de repetidas observaciones. Ni se aquieta tampoco el pensamiento con los maravillosos y sorprendentes arrebatos del genio, que procurando reducir á unidad todas las cuestiones, pretende haber encontrado la fórmula universal para resolver los problemas que se refieren al Universo, al hombre y á Dios. De esa relativa deficiencia, que cada uno de los dos indicados procedimientos del espíritu presenta, inclinado el primero á mostrar el lado particular y finito de las cosas, dirigido el otro á descubrir el fondo, la naturaleza permanente de todo lo que existe, ha partido la oposición, por muchos sostenida, entre la Filosofía y la Ciencia. En ella radica también esa lucha, siempre abierta, nunca extinguida, y que á cada momento revive entre sistemas filosóficos tan opuestos como el materialismo y el idealismo. Y sin embargo nada tan arbitrario y caprichoso como el mantener encar-

nizada guerra entre intereses comunes. La Filosofía y la Ciencia, no sólo aparecen unidas en su origen, sino que deben estarlo también en su fin y aspiraciones. Igual instinto omnipotente las guía á discernir el fundamento de los séres, *rerum cognoscere causas* del poeta, y á referirlo todo á la unidad de una causa primera. En este sentido se expresa un discreto autor de nuestros días (1), para quien, juzgado el asunto con mera imparcialidad, no hay ni debe haber antagonismo entre sistemas que están llamados mutuamente á completarse. Tan pronto, añade, como el espíritu humano conquista algunas verdades elementales en física, matemática y moral, se apresura á verificar la síntesis, formando teorías universales, sistemas ontológicos y cosmológicos, con lo cual parece inútil decir que construye metafísica. A veces, ignorando la realidad, suple por la imaginación, ó bien por el maravilloso instinto del genio, lo que su razón no ha llegado todavía á descubrir. Así se explica el carácter idealista y fantástico, mas al propio tiempo de incomparable grandeza, que tiene la filosofía de los antiguos. Pero á medida que la suma del saber positivo aumenta, que el trabajo científico se divide y por la división la Filosofía adquiere vida propia, sus métodos se afirman y sus teorías ganan en solidez tanto como las Ciencias pueden alcanzar en extensión. De este modo se explica, y con el autor citado diremos, por considerar muy cierta su afirmación, «que todo movimiento científico determina un movimiento filosófico, y toda filosofía nueva sirve de gran estímulo á la Ciencia,» tomada esta en su verdadero y amplio sentido, no en el estrecho y limitado que mantiene el moderno positivismo.

La Historia, libro abierto á todas las enseñanzas, prueba lo afirmado con relación á la Filosofía y demás conocimientos, y también demuestra que la crisis de nuestro tiempo, ni es nueva, ni puede revestir la importancia que los adversarios de las especulaciones metafísicas le atribuyen. Sin necesidad de recordar todos y cada uno de los sistemas ó doctrinas que en el trascurso de los siglos prevalecieron, bastarán ligeras consideraciones sobre el carácter de los más principales para confirmar plenamente nuestro juicio.

La opinión general de los escritores y hombres de ciencia estuvo siempre conforme en reconocer que las sociedades primitivas del Asia, llamada con razón cuna del género humano, revelan el origen de todos los conocimientos. Sin embargo de ello, hasta época muy reciente no existió pleno derecho para afirmarlo. Los hechos, instituciones y doctrinas religiosas, científicas y sociales de los pueblos de Oriente, incluyendo en ellos al Egipto, como hacen la mayor parte de los historiadores, habían permanecido envueltas en el misterio, desfiguradas no pocas veces por exageraciones y alegorías de la fábula. Apenas bastaban para dar al hombre erudito y curioso noticias de antiguas civilizaciones, algun que otro hecho relacionado con la vida y existencia del pueblo hebreo, que tuvo la fortuna de transmitir en lengua, escritura y documentos, mejor y más pronto conocidos, los datos relativos á su desenvolvimiento histórico y social. Las empresas políticas, acometidas por europeos en Egipto y en el Asia desde principios del siglo, así como los viajes é investigaciones directamente realizados por decididos y entusiastas hijos de la Ciencia, han producido variedad de trabajos y estudios de altísimo valor, á los cuales debe la generación presente el rico caudal de conocimientos que hoy posee sobre pueblos que ántes eran por completo desconocidos. Sabios de todos los países (2), expertos varones y comisiones científicas han sacado del polvo, en que yacían sepultados bajo las antiguas ruinas, monumentos, medallas y reliquias de inestimable valor, gracias á lo cual la lengua, la escritura, las instituciones y hasta los sistemas y doctrinas de la antigüedad dejaron de ser letra muerta para convertirse en elocuente testimonio de la historia, la ciencia y el saber de sociedades é imperios que habitaban y dominaron comarcas tan dilatadas como la China y la Media, ó en valles tan extensos y fértiles como los regados por el Nilo, el Eufrates y el Ganges.

Con la interpretación de los textos, y mediante el poderoso auxilio de la crítica, llegaron á descifrarse los libros sagrados de los pueblos orientales, sus obras científicas, filosóficas y literarias. En ellas se encuentra la prueba más clara y evidente de que el pensamiento del hombre, discurriendo sobre los fenómenos que impresionan sus senti-

(1) Weber.—*Histoire de la Philosophie européenne*.

(2) Tarea prolija sería trasladar aquí el catálogo completo de los nombres de personas que desde fines del siglo pasado, y más en el nuestro, han contribuido á descifrar la historia del Oriente. No debe, sin embargo, olvidarse que este resultado se debe en gran parte á la diligencia y laboriosidad de autores tan eminentes como William Jones, Colebrooke, Wilson, Lassen, Creuzer, Schoebel, Champollion, Young, Burton, Lepsius, Brugsch, Rougé, Mariette, Botta, Rawlinson, Layard, Sauley, Menant, Oppert y Spiegel; á la ilustración de historiadores tan distinguidos como Heeren, Ritter, Duncker y Lenorman; á los profundos análisis de filólogos renombrados, como Pictet, Muller, Bopp, Curtius y Burnouf, y á las pacientes tareas de academias y sociedades, no ménos que á los escritos de otros muchos autores que sería largo enumerar.

dos, quiso tener idea de los mismos; y preocupada luego la razón, intentó explicar la causa y origen de todas las cosas creadas, no ménos que el fundamento de las mismas. Nacen, pues, las doctrinas religiosas, y aparecen confundidas en aquella edad con la filosofía y cosmogonías primitivas, ofreciendo como carácter distintivo la confusión de todas las partes de la naturaleza humana; «tal es el estado de la infancia orgánica en el individuo,» segun la expresión de Mr. Cousin; este es también «el estado de infancia de la especie humana (1).» Ciertamente existen diferencias en la manera de plantear y resolver los grandes problemas de Filosofía, segun el carácter de cada una de las civilizaciones del Oriente; pero no lo es ménos que, estimadas en conjunto, ofrecen como la semilla y el germen de muchas doctrinas científicas, que han ido apareciendo en el trascurso de la historia.

Y si bien el Panteísmo debe considerarse como sistema general de Filosofía primitiva en el Oriente, lo cual explica la ausencia de Psicología y aun de análisis y método para resolver el problema sobre el origen de los conocimientos, no puede negarse que al lado del principio general de *emanación* predominante en la filosofía brahmánica aparecen en la India sistemas independientes, como el sensualista de Kapila, los ensayos lógicos de Gotama y las explicaciones místicas de Patandjali, con las cuales ofrece tan curiosas relaciones la doctrina del Budha, que si aparece impregnada de un puro sentimiento de igualdad y fraternidad entre los hombres á quienes predica como deberes la caridad, la dulzura, el perdón, la humildad y la tolerancia, despierta en cambio el más frío escepticismo, negando la existencia sensible para proclamar á seguida; que el dolor es ley general de la vida, más allá de la cual el aniquilamiento constituye esa suprema felicidad ó *Nirvana*, tan diversamente entendida por los expositores de Filosofía, y que parece, sin embargo, seducir modernamente á ciertas inteligencias enamoradas, segun veremos más adelante, de las doctrinas desconsoladoras del solitario de la India.

La influencia que semejante reforma moral ejerció sobre la vida y costumbres de los hombres fué grande; de este modo se explica su extraordinario proselitismo y la facilidad con que pudo extenderse al pueblo chino, en donde por especiales condiciones se había mostrado desde antiguo más afición á los preceptos morales que á las especulaciones metafísicas representadas tan sólo en la filosofía de Lao-Tseu, ó la suprema razón, panteísta también en su origen, no obstante algunos rasgos que la aproximan á las doctrinas pitagóricas por un lado y al neo-platonismo de Alejandría por otro. La mayor importancia que alcanzan las máximas de Koun-Tseu (Confucio) demuestra que el espíritu de la China es más práctico que metafísico. Dicho filósofo, mejor dijéramos moralista, proclama el deber como ley universal, inmutable y obligatoria por sí misma; pero como su doctrina carece de rigor científico, no obtiene ni puede obtener aquel valor estimable que entrañan los sanos preceptos morales cuando se arraigan en profunda fé religiosa. El mismo defecto viciaba en su origen la moral de Budha, y ni una ni otra tienen más valor que el de aconsejar la práctica de acciones consideradas siempre como buenas y provechosas.

A diferencia de lo que sucede en los pueblos de la extremidad oriental del Asia, se observa que en su tiempo y al lado de ellos coexisten otras civilizaciones que ofrecen el ejemplo de presentar ideas más relacionadas y unidas á la religión y á los principios metafísicos, en el propio sentido de esta palabra. Tal acontece con la filosofía de la Persia, inspirada en la doctrina de Zoroastro, con el monoteísmo hebreo, y hasta con algunas de las verdades que reconocen y proclaman los egipcios. La primera de estas introduce en la historia de la Filosofía el sistema dualista, representado en los dos principios del bien y del mal, del Pensamiento y la Materia; con ello tiende á fundar el espiritualismo frente de la confusa amalgama de las doctrinas panteístas; y hasta tal punto ofrece importancia esta nueva faz del pensamiento humano, que la mayor parte de los escritores modernos, y con ellos el P. Zeferino Gonzalez, sostienen la afinidad de los principios proclamados por Zoroastro con la creación del Génesis Mosáico (2), y no vacilan en reconocerles tendencia al monoteísmo puro (3), no profeso enteramente por impedirlo el formidable problema del origen del mal.

A pesar de esto, bien puede asegurarse que la indicada doctrina es una de las más grandes que produjo la humana razón abandonada á sus propias fuerzas, puesto que en el fondo de ella se descubren la conciencia moral, el pensamiento, la idea de lo verdadero y de lo bueno, la tendencia espiritualista y la especulación metafísica.—Los egipcios, si bien carecieron de filosofía propia y original, presienten algunas ideas religiosas que en lo referente á su interpretación hierática pueden considerarse impregnadas de

(1) *Curso de Historia de la Filosofía*.—Lección 2.^a

(2) *Historia de la Filosofía*.—Tomo I, pág. 75.

(3) *Idem id.*, pág. 78.

(1) El P. Zeferino Gonzalez.—*Prólogo de su historia de la Filosofía*: 1878.

cierto monoteísmo; y respecto del hombre, se observa el sentido espiritualista en la creencia de la inmortalidad del alma, no ménos que en algunas importantes prácticas y ceremonias del culto; todo ello explica el carácter sencillo y puro de sus máximas morales, alterado despues por hechos del orden político y social, que á nuestro objeto no importa ahora considerar.—Y en cuanto á los hebreos, si no poseyeron verdadera y científica filosofía en la acepcion que generalmente se da á esta palabra, ofrece en cambio su historia la ventaja de mostrar con todo rigor el carácter monoteísta de su religion, fundado en la personalidad de Dios, creador del mundo; unido lo cual á la libertad que el hombre tiene para las acciones de la vida, presenta un conjunto de doctrinas religiosas y morales que exceden con mucho á las que profesaron los demás pueblos antiguos.

En suma: puede afirmarse que las civilizaciones orientales, poseídas ya de la necesidad de pensar y discurrir sobre la infinita variedad de problemas científicos que el hombre puede proponerse, formulan á su modo la filosofía, refiriéndola sobre todo á los intereses religiosos, mediante lo cual tienen sus cosmologías ó explicaciones de la creacion del mundo, y por tanto de la naturaleza y del hombre, y á la moral como ley necesaria de la vida. Si en medio de las vacilaciones que naturalmente asaltan á las sociedades primitivas para darse razon de las cosas creadas establecen sistemas incompletos y deficientes, no podrá negarse en cambio que hay extraordinaria grandeza en muchas de sus concepciones: que otras brillan por su intuicion poderosa, como sucede en la doctrina de Zoroastro; y que, finalmente, existe un pueblo, como el hebreo, que logra ántes de su cautividad de Babilonia conservar incólume el dogma monoteísta y una moral en la que resplandece el más puro espiritualismo. A pesar de todo, no hay en Oriente un conjunto de doctrinas que llegue á precisar la inteligencia humana con su libre reflexion como sistema de verdadera filosofía. El conocimiento, propiedad que tanto distingue y enaltece nuestro sér, queda en los pueblos asiáticos confundido en la vaguedad y en el misterio, sin que sospechen siquiera que puede existir ciencia destinada al exámen y análisis de tan importante asunto.

Las demás ramas del saber, aunque existen al principio ligadas á las doctrinas religiosas y filosóficas de Oriente, muestran luego por medio de notabilísimos hechos que pueden, al ménos bajo una forma empírica y rudimentaria, subsistir en su parte práctica y de aplicacion á la vida con carácter propio é independiente. De este modo, obligado el hombre por la necesidad, hace observaciones de carácter astronómico, fija el cómputo y la division del tiempo, estudia las propiedades de los números, las leyes del lenguaje, la naturaleza de algunos cuerpos, animales y plantas; y movido por el instinto de conservacion, ensaya el uso de especiales remedios, sin olvidar tampoco la conveniencia de perpetuar ciertos acontecimientos que sean dignos de pasar á la posteridad; tentativas de cultura científica todas estas, que encuentran variedad de ejemplos en la historia de la India, Egipto y Babilonia (1).

Reservado estaba, sin embargo, al pueblo más idealista y artístico de la antigüedad asegurar el perpétuo dominio y valor de la Filosofía y la Ciencia. Grecia, en posicion geográfica ventajosa para iniciar la vida social europea, aparece en remotos tiempos poblada por emigrantes orientales, y sobre todo por aquella famosa raza de Helenos que con superior energía y mediante su genio libre y original supo fundar la civilizacion más esplendente y más rica de cuantas habian existido en el mundo. Y si, como la razon demuestra y los estudios históricos comprueban, no hay solucion de continuidad en la vida del hombre sobre la tierra; si es cierto que las familias recogen, conservan, asimilan y transforman las ideas profesadas por generaciones precedentes, no causará violencia admitir la opinion de autoridades respetables que sin esfuerzo descubren parentesco y afinidad entre las doctrinas filosóficas de los griegos y las que con anterioridad habian sido proclamadas, no obstante lo cual la Filosofía griega señala, por el especial carácter que en ella domina, momento crítico y decisivo en la historia del pensamiento humano. Propensa á descubrir el origen de las cosas, guiada por el impulso de la imaginacion fresca y lozana de aquel pueblo de artistas y de poetas; con el amparo, en fin, de un riguroso método de investigacion, rompe los lazos que en cierto modo habian sujetado la inteligencia del hombre en el antiguo período, y logra elevarse á las regiones más abstractas y superiores de lo ideal. La Filosofía griega presenta en su conjunto la primera síntesis del espíritu humano; abraza todas las cuestiones, lo subjetivo y lo objetivo, sin olvidar la relacion y armonía que entre ambos elementos existe. Así llega el hombre á tener conciencia de sí mismo, se eleva sobre la naturaleza, tiene alta opinion de su dignidad y libertad personal; forma, en fin, un conjunto de doctrinas racionalistas que se desarrollan libremente para sufrir luego naturales y lógicas trans-

formaciones (1). Bien pronto, pues, y como resultado de la primitiva especulacion científica de los griegos, nacen con pretensiones dogmáticas las escuelas llamadas filosóficas, que cual verdaderas eflorescencias del pensamiento anuncian toda la virtud y eficacia de lo que este más tarde habria de producir. La variedad de inclinaciones y movimientos engendra oposicion en los espíritus, y de aquí el particularismo que distingue ese primer período de la Filosofía griega. Así es que, aparte la diversidad de tendencias que representan las escuelas *Jónica, Itálica, Eleática y Atomística*, se notan tambien caracteres propios y hasta ideas distintas entre los pensadores que figuran afiliados á cada una de ellas, naciendo con esto la diversidad de criterios que en los autores se observa cuando tratan de establecer agrupaciones rigurosas y sistemáticas. Pueden, sin embargo, señalarse rasgos característicos y propios que hasta aquí han permitido la clasificacion generalmente seguida.

La observacion de los fenómenos físicos y el método inductivo que emplea la escuela *Jónica* para encontrar el principio ontológico de las cosas formó el sentido eminentemente *naturalista* que en ella se distingue, y que desde luego manifiestan su fundador Thales de Mileto y los principales discípulos del maestro, inquiriendo cada cual por su parte el principio generador de las cosas para fijarlo el primero en el agua, Anaximandro en lo indefinido, Anaximenes en el aire y Diógenes de Apolonia en este mismo elemento; pero con aspiracion manifiesta á establecer y fijar un solo principio físico como razon suprema, fuente de todo conocimiento racional.

Y por más que en opinion de muchos escritores deban considerarse afiliados á la misma direccion científica Heráclito y Anaxágoras, parece más acertada la idea sostenida por un historiador moderno de la filosofía, que reconoce especiales condiciones en ellos para suponer al primero como iniciador de la tendencia espiritualista, y para estimar al segundo cual representante genuino de un racionalismo panteísta, aplicado especialmente á la vida de la naturaleza (2) que en sus fenómenos presenta la variacion y el cambio de las cosas como ley invariable y esencia real de las mismas (3). El afán, sin embargo, con que estos ilustres filósofos y demás citados tratan de conocer la realidad que constituye el sér ó sustancia de las cosas particulares ó el Universo mundo justifica el carácter *naturalista* de la escuela, y sirve para explicar de qué manera, á la sombra de esos ensayos, pudieron bosquejarse algunas ciencias, sobre todo del orden físico, que más tarde habrian de tener existencia propia é independiente.

A ello contribuye la escuela *Itálica*, elevando el problema cosmológico desde el terreno puramente material y sensible al terreno matemático, dándole de esta suerte carácter más racional y profundo. Para Pitágoras y sus discípulos, el número, unidad abstracta, que participa á la vez del aspecto sensible é ideal, representa la realidad, considerada, no tanto en su esencia como en las relaciones formales y exteriores de la misma. Dominados por el sentido idealista que entraña su doctrina, explican los fenómenos físicos mediante el ordenado concierto que resplandece en el mundo, al que designan con la bella y precisa denominacion de *Cosmos*. El alma humana se determina tambien por el número, y en ella distinguen facultades diversas que permiten descubrir en dicho sistema el primer ensayo de análisis sobre el espíritu, al que suponen dotado de poder voluntario que las pasiones solicitan; pero que deben ser dominadas y dirigidas por la razon. Unido todo esto á la identidad que la escuela supone entre el sujeto y el objeto, reflejando aquel la armonía del alma y este la del universo; teniendo en cuenta tambien los preceptos morales que el maestro fijaba, aconsejando tolerancia y respeto mútuo entre los hombres, así como la aplicacion que de ello hacian luego á la vida social, podrá comprenderse la significacion de dichas doctrinas, los extraordinarios elogios que hubieron de tributarle muchos filósofos de Grecia, y el empeño demostrado por sabios del Renacimiento que, cual Nicolás de Cusa y Giordano Bruno, pretenden renovar las enseñanzas del sistema pitagórico. Sus principios recibieron especial desarrollo en varios conocimientos humanos; y no sólo la Física, sino las Ciencias exactas, las morales y hasta el arte, principalmente el de la música, se cultivaron con provecho, alcanzando importancia de que hasta entonces habian carecido. La Aritmética y la Geometría deben á la escuela *Itálica* curiosos descubrimientos y gran número de teoremas; la Medicina, reconociendo por base el estudio anatómico del hombre, floreció bajo las inspiraciones de Alcmeon; la Astronomía, con Filolao é Hicetas de Siracusa y otros, presintió verdades que muchos siglos despues habrian de causar general asombro (4); y final-

(1) Tiberghien.—*Generacion de los conocimientos humanos*.

(2) Tiberghien.—*Generacion de los conocimientos humanos*.

(3) El P. Ziferino Gonzalez tambien reconoce el carácter especial y propio de los dos filósofos nombrados, bien que á su juicio representan la segunda seccion en que puede considerarse dividida la escuela *Jónica*.

(4) Ninguna persona medianamente ilustrada desconoce hoy que hubo semejanza entre las ideas profesadas por los

mente, la Psicología y la Ética, si no lograron perfeccion completa, consiguieron al ménos dejar trazadas ya sus líneas fundamentales.

En las doctrinas que respectivamente defendieron Jonios é Itálicos se advierten dos opuestas tendencias para explicar los fenómenos generales del mundo. Posible era, sin embargo, reducirlos á unidad comprensiva y total, como procuró hacerlo Xenófanes, fundador de la escuela *Eleática*, elevando á puro idealismo el que sólo habia sido matemático y formal para Pitágoras y sus discípulos. Partiendo del concepto, que supone simples apariencias en la multiplicidad de las cosas y proclamando que el principio de todas ellas es la unidad, llegó dicho filósofo á demostrar, con argumentos serios, que Dios tambien es uno; pero al no admitir fuera de Él la existencia de otros séres, tuvo forzosamente necesidad lógica de identificarle con el mundo infinito; doctrina que desarrolló hasta sus últimas consecuencias Parménides, transformando el sistema en verdadero Panteísmo, del que á su vez otros pensadores, como Zenon de Elea, dedujeron resultados puramente escépticos, negando, enfrente de Heráclito, la realidad del cambio y el movimiento. Así es que, aun cuando la escuela prestó grandes servicios, propagando ideas religiosas muy contrarias al politeísmo antropomórfico de los griegos, no fué esto causa para eximirle de los extravíos científicos que originaba la absorbente unidad del principio capital por ella establecido.

(Se continuará.)

discípulos de Pitágoras y las que en el siglo XVI sirvieron á Copérnico para fundar el célebre sistema de su nombre. A pesar de la oscuridad reinante en varios pasajes de Autores clásicos, que exponen doctrinas de los primeros, y de la aguda crítica de Voltaire sobre el caso, es indudable que el mismo astrónomo polonés, como lo demuestran sus escritos, tuvo presentes y discutió las opiniones antiguas referentes á dicha cuestion. De ellas bien puede deducirse que, si no de un modo claro, al ménos como presentimiento científico de gran elevacion, sostuvieron importantes filósofos de la escuela *Itálica* el movimiento de la tierra, considerando unos, como Heráclito del Ponto, Ecfanto é Hicetas de Siracusa, que nuestro planeta giraba alrededor de su eje, y aventurándose otros, como Filolao, á proclamar algo parecido al movimiento anual de nuestro globo. Posteriormente, Aristarco de Samos, astrónomo alexandrino, y Seleuco de Babilonia, desarrollaron con más amplitud esta última doctrina.

ANUNCIOS.

L E Y D E C A Z A . — E D I C I O N O F I C I A L E N U N F O L I E T O , á 2 rs. cada ejemplar. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo.

L E Y D E I M P R E N T A D E C R E T A D A E N 7 D E E N E R O D E 1879. — E d i c i o n o f i c i a l . — S e v e n d e e n e l D e s p a c h o d e l i b r o s d e l a I m p r e n t a N a c i o n a l á 2 r e a l e s c a d a e j e m p l a r .

SANTOS DEL DIA.

San Calisto, Papa y mártir, y Santos Fortunata y Aurelia, mártires.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho.—*Gli Ugonotti*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Un sainete.—El ejemplo.—Fin de fiesta.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El lucero del Alba.—Tierra.—Camoens.*

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—*El tanto por ciento.—Tentar al diablo.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*El camino derecho.—La llave de la gaveta.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Específico moral.—Un joven simpático.—Bodas ocultas.—El mejor consejo.*

TEATRO-SALON ESLAVA.—A las ocho.—*Salon Eslava.—Este cuarto no se alquila.—La capa de Josef.—Suma y sigue.*

TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—*Lo que sobra á mi mujer.—El nacimiento de Tirso.—Amor y gratitud.—Artistas para la Habana.—Baile.*

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho.—*Don Sisenando.—C. de L.—Sensitiva.*

TEATRO Y CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—*La gran compañía americana de los Sres. Lenton, Dare y Garretta.—Miss Fatima.—Gran rebaja de precios.*